

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

LEGISLADORES

Nº 527 PERÍODO LEGISLATIVO 1993

EXTRACTO BLOQUE FRE.JU.VI - Proyecto de ley otorgando una pensión  
graciable a la Señora Nartha Susana Flores.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Entró en la Sesión 25 de Noviembre 1993.

Girado a la Comisión 5 y 2  
Nº: \_\_\_\_\_

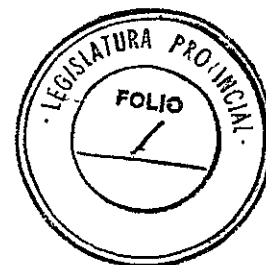
Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Frente Justicialista para la Victoria

LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
23. 11. 93  
MESA DE ENTRADA  
Nº 527 HS 1645 FIRMA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º.- Otórgase una Pensión Graciable por vida, hasta tanto mejore de fortuna, a la señora MARTHA SUSANA FLORES, D.N.I Nº 18.751.129, con domicilio en la ciudad de USHUAIA.

ARTICULO 2º.- El importe de la Pensión mencionada en el Artículo 1º, será equivalente al monto total de la remuneración de la Categoría 10 de la Administración Pública Provincial, que perciben los pensionados amparados por la Ley Territorial Nº 244 y se actualizará toda vez que lo sea para la referida Administración.

ARTICULO 3º.- La beneficiaria de la presente Ley, gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que le son brindadas a los agentes de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 4º.- La pensión concedida en el Artículo 1º, regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.

ARTICULO 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 6º.- El Poder Ejecutivo Provincial arbitrará, a través de los organismos competentes, los medios necesarios para el seguimiento del beneficiario.

ARTICULO 7º.- Para el supuesto de que el destinatario de la Ley, tenga otorgado en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá acreditar haber renunciado a éste para usufructuar del otorgado por la presente Ley.

ARTICULO 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ  
Legislador  
Legislatura Provincial

OSVALDO A. PIZANO  
Legislador  
Legislatura Provincial

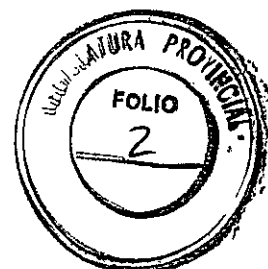
OSCAR BIANCO  
Legislador  
Legislatura Provincial

MIRIAM MALDONADO  
Legisladora  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego.  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Frente Justicialista para la Victoria



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La señora Martha Susana FLORES, es portadora de ARTROSIS REUMATOIDEA, con compromiso predominante en ambas manos.

La misma integra un grupo familiar numeroso con graves problemas económicos, compuesto por tres hijos que son menores y estudiantes, sin ningún tipo de ingreso por parte de la misma, ya que por inconvenientes de salud no puede trabajar.

Subsisten gracias a la ayuda de uno de sus hijos que realiza tareas de cadete en Acción Social. La situación socio-económica es crítica, tal como lo pudimos comprobar en forma personal con integrantes de este Bloque.

Conforme a lo expuesto, Sr. Presidente, es que solicito de mis pares la aprobación del presente Proyecto, a fin de paliar la difícil situación que atraviesa la causante.

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ  
Legislador  
Legislatura Provincial

OSVALDO A. PIZARRO  
Legislador  
Legislatura Provincial

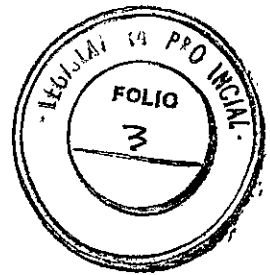
OSCAR BIANCIOTTO  
Legislador  
Legislatura Provincial

MIRIAM L. MALDONADO  
Legisladora  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA PROVINCIAL

Oficina de Asesoría Jurídica para la Victoria



USHUAIA, 22 de Noviembre de 1993.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ACCION SOCIAL,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de informarle que el día 5 de Agosto próximo pasado, le solicite antecedentes respecto a la situación socioeconómica de la Señorita Martha Susana FLORES, DNI N° 18.751.129, la mencionada, en el transcurso del mes de Agosto se mudó del domicilio informado, viviendo actualmente en el Barrio 60 viviendo casa N° 60 de esta ciudad.

Sin otro particular y esperando sepa disculpar las molestias ocasionadas, lo saludo con mi más distinguida consideración.

  
OSCAR BIANCIOTTO  
Legislador  
Legislatura Provincial

SEÑOR  
SUBSECRETARIO DE ACCION SOCIAL  
Dr. Juan Carlos NOIDO  
S \_\_\_\_\_ D



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE FRONTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

USHUAIA, 5 DE AGOSTO DE 1993.

SEÑOR

SUBSECRETARIO DE  
ACCION SOCIAL

DON

JUAN CARLOS SOLDO

S...../.....D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle que por su intermedio se recaben antecedentes respecto a la situación socioeconómica y al legajo de salud de la Señorita Martha Susana Flores DNI: 18.751.129 con domicilio en la calle Concejal Rubinos N° 260 de esta Ciudad.

Asimismo sería de gran ayuda todos tipos de opiniones emanadas por los Profesionales competentes sobre la Historia Clínica de la Señorita Martha Susana Flores.

Sin otro particular y agradeciéndole desde ya su predisposición lo saludo con mi más distinguida consideración.

OSCAR BIANCIOTTO  
Legislador  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL  
Subsecretaría de Acción Social

Nota N° 1207/93.  
Letra:MSyAS (SAS)



USHUAIA, 23 SEI 1993

SEÑOR LEGISLADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a su nota s/n, mediante la cual solicitaba información sobre la señora Martha Susana FLORES, (DNI N° 18.751.129); a tal efecto se adjunta lo requerido.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

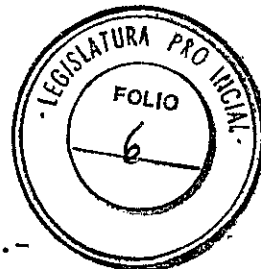
JUAN CARLOS SOLDÓ  
Subsecretario Acción Social

SEÑOR LEGISLADOR

BLOQUE FRE, JU. VI.

Dn. Oscar BIANCIOTTO

S/D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

Nota N° 1207/93.-  
Letra:MSyAS (SAS)

MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Acción Social

USHUAIA, 23 SET 1993

SEÑOR LEGISLADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a su nota s/n, mediante la cual solicitaba información sobre la señora Martha Susana FLORES, (DNI N° 18.751.129); a tal efecto se adjunta lo requerido.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

JUAN CARLOS SOLDÓ  
Subsecretario Acción Social

SEÑOR LEGISLADOR

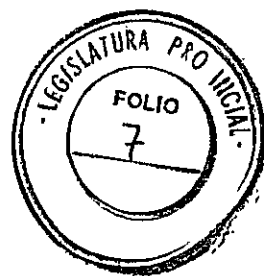
BLOQUE FRE, JU.VI.

Dn.Oscar BIANCIOTTO

S/D.-



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE FREM JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

USHUAIA, 5 DE AGOSTO DE 1993.

SEÑOR

SUBSECRETARIO DE  
ACCION SOCIAL

DON

JUAN CARLOS SOLDO

S...../.....D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle que por su intermedio se recaben antecedentes respecto a la situación socioeconómica y al legajo de salud de la Señorita Martha Susana Flores DNI: 18.751.129 con domicilio en la calle Concejal Rubinos N° 260 de esta Ciudad.

Asimismo sería de gran ayuda todos tipos de opiniones emanadas por los Profesionales competentes sobre la Historia Clínica de la Señorita Martha Susana Flores.

Sin otro particular y agradeciéndole desde ya su predisposición lo saludo con mi más distinguida consideración.

OSCAR BIANCIOTTO  
Legislador  
Legislatura Provincial





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

CERTIFICADO

--- CERTIFICO que la paciente Marta Susana FLORES, H.C. Nº 35055 presenta diagnóstico de Artritis reumatoidea con compromiso predominante en ambas manos, lo que limita su capacidad laboral. ---

--- Se extiende el presente a solicitud de la interesada y al solo efecto de ser presentado ante quien corresponda, en Ushuaia, Capital de la Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los siete días del mes de Julio del año mil novecientos noventa y tres. ---

Dr. DR. DEL ALBERTO GAYUSO  
M. N. 55946  
Director A/C  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

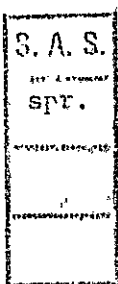
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL  
Subsecretaría de Acción Social

USHUAIA,

11/08/1993

DIRECCION DE PROMOCION COMUNITARIA, TERCERA EDAD  
Y DISCAPACIDAD:

Por la presente se eleva Nota S/Nº interpuesta por el Bloque Frente Justicialis-  
ta Para La Victoria de la Legislatura Provincial, a efectos de que se realice Informe Socio-  
Económico de la señora Martha Susana FLORES, DNI N° 18.751.129 con domicilio en calle Conce-  
jal Rubinos 260 de esta ciudad, a los fines que estime corresponder.-



Director General de Acción Social

Agente Griselda Stroppolo:

Ushuaie, 11/8/93

Tomar conocimiento de los datos para concurrir  
al domicilio indicado para la elaboración del  
informe socio-económico solicitado.

Ilco A. FERNANDEZ de CHINICOLA  
Directora de Prom. Comunitaria,  
Terc. Edad y Ap. (Zona Sur)



USHUAIA, 19 de Agosto de 1993.-

SEÑORA DIRECTORA DE PROMOCION COMUNITARIA TERCERA EDAD Y DISCAPACIDAD:

Realizada la visita domiciliaria a la Sra. Martha Susana FLORES, D.N.I. Nº 18.751.129, se constató que dicha propiedad se halla fajada y desocupada. Se desconoce el actual domicilio de la mencionada persona, por ello es imposible la confección del Informe Socioeconómico.-

No obstante ello, se realizan actuaciones para verificar el estado de salud de la Sra. FLORES. Oportunamente se elevará fotocopias de la Historia Clí/

|         |
|---------|
| UICA-   |
| S.A.S.  |
| DPCTEyD |
| V.J.    |
|         |
|         |

  
M. Griselda STROPPOLO  
Prom. Com. Terc. Edad y Disc.

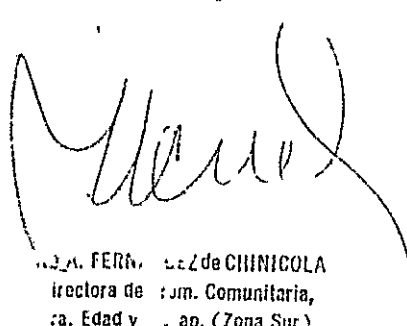
Ref.NI:MSyAS(SAS)Nº 1600/93.-  
NI:Nº 181/93.SAS-(dpcteyd).-

USHUAIA, 20 AGO 1993

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL:

Elevo a usted las novedades en cuanto a la situación de la Sra. FLORES, Martha Susana, visto las cuales se hace imposible la confección del solicitado Informe Socio-Económico.-

|         |
|---------|
| S.A.S.  |
| DPCTEyD |
| V.J.    |
|         |
|         |

  
J.A. FERRA, Leída CHINICOLA  
Directora de Prom. Comunitaria,  
Terc. Edad y Discap. (Zona Sur)

Pase

Agente Griseldo STRADPOLO

A efectos de

cumplir con lo solicitado

por la Dirección de Seguimiento Social  
para dar ordenación a lo solicitado por Legitimado Por.

Dirección de Promoción Comunitaria, Tercera Edad y Discapacidad.

USHUAIA, 30 AGO 1993

Lic. CARLOS JOSE PELUFFO  
Director General de Acción Social



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Acción Social

Car. Nro S/n Oscar Brancatto  
S/martín Rios

EXPEDIENTE N°

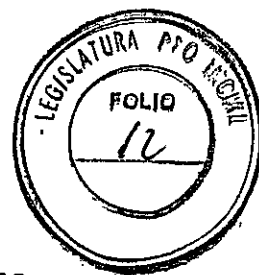
INFORME [REDACTED] N° 1708 / 93

PASE A: Dirección hem. can. 3º base y h.c.

A EFECTOS DE: solicitar que una vez recibidos los copias  
de historial clínico de la Srta. Martín Rios, se  
adjunte a los puntos de atención - Curioso, me he  
perdido la contestación a lo solicitado por la Legislatura  
comunal -

SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL, 26 de Agosto de 1993.

F.º  
Dire.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL  
Subsecretaría de Acción Social

Nota N° 1189 /93.

Letra: MSyAS (SA)

USHUAIA, 20 SET 1993

DIRECCION PROMOCION COMUNITARIA, TERCERA EDAD Y DISCAPACIDAD

Reitero informe N° 1599/93 MSyAS (SAS) de fecha 10 de agosto del corriente año, en el que se solicita se realice un informe socio-económico a la señora Martha Susana FLORES, de acuerdo a lo solicitado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria de la Legislatura Provincial, además requiero la nota producida por el Legislador BIANCIOTTO, a fin de contestarle.

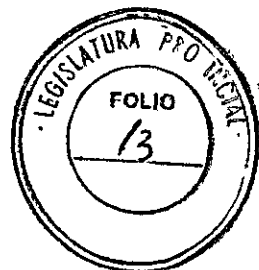
|          |
|----------|
| MSyAS    |
| S. A. S. |
| año.     |
|          |
|          |

JUAN CARLOS SOLDÓ  
Subsecretario Acción Social



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Salud y Acción Social  
Subsecretaría de Acción Social  
Dirección de Promoción Comunitaria,  
Tercera Edad y Discapacidad



Nota Nº 450 /93.-  
Letra: SAS - dpcteyd.

USHUAIA, 18 AGO 1993

SR.DIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL:

Solicito a Ud., eleve al Servicio Social del H.R.U. un pedido de informe respecto al estado de salud de la Sra. Martha Susana FLORES, H.C. Nº 35.055, DNI. Nº 18.751.129.

Esta solicitud se realiza en razón de haber recibido un pedido de informe socio-económico de la mencionada, con datos de estado de salud actual del Sr. Legislador Provincial Oscar Bianciotto.

|           |
|-----------|
| S.A.S.    |
| DPCTE y D |
| MG.       |
|           |
|           |

Ice A. FERNANDEZ de CHINICOLA  
Directora de Promoción Comunitaria,  
Tercera Edad y Discapacidad

Cde. nota Nº 450/93 SAS dpcteyd S/inf.  
estado salud MARTHA SUSANA FLORES  
(NI: MSyAS (SAS) Nº 1623 /93.

USHUAIA, 23 AGO 1993

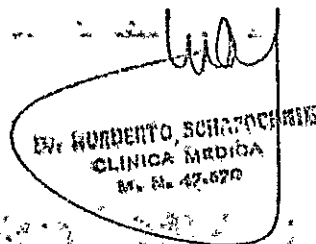
SERVICIO SOCIAL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Solicito se realice un informe respecto al estado de salud de la señora Martha Susana FLORES, a efectos de contestar al señor Legislador Provincial Oscar BIANCIOTTO, quien ha requerido un informe socio-económico de la mencionada.

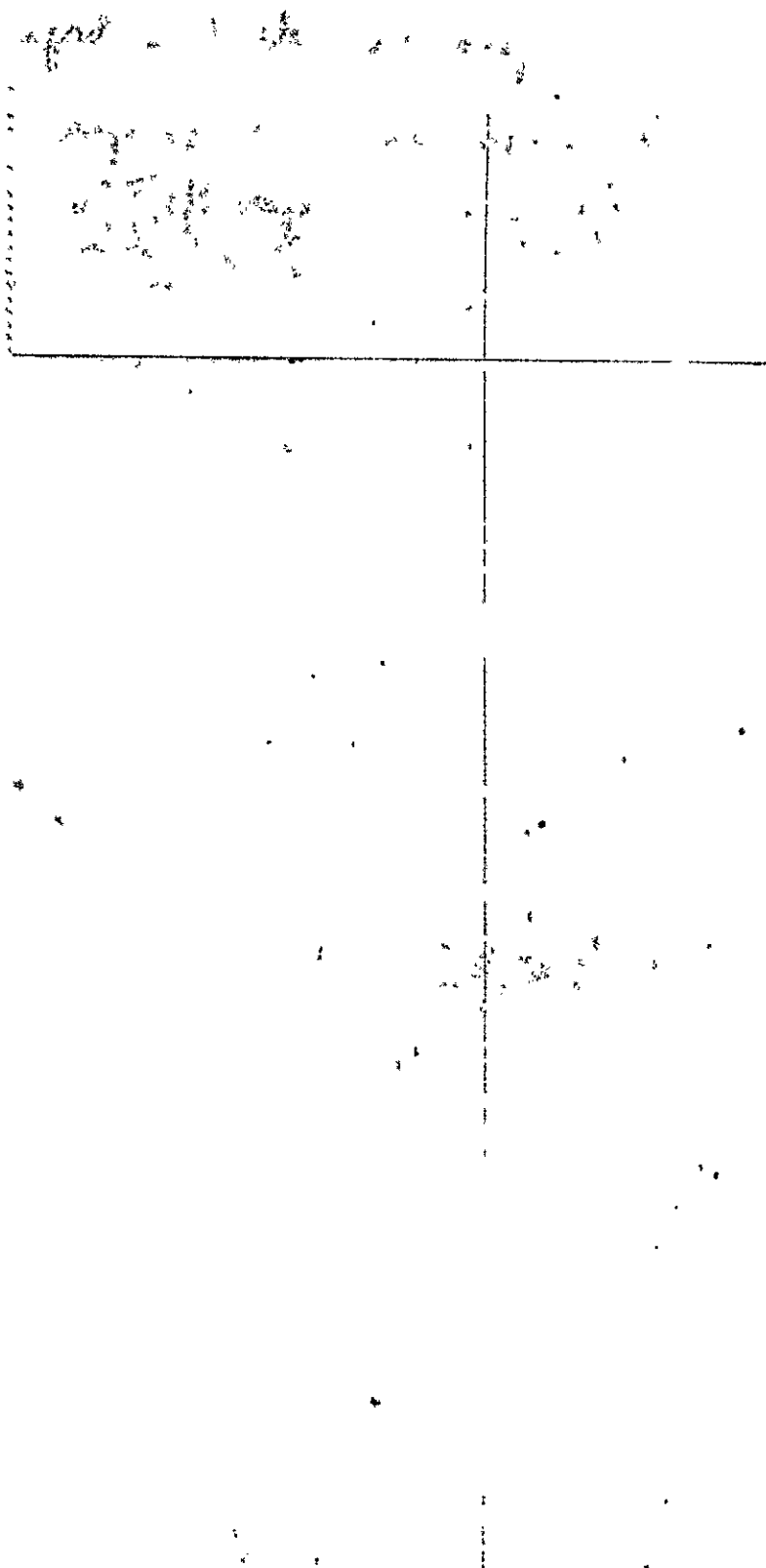
|        |
|--------|
| S.A.S. |
| amo.   |
|        |
|        |

JUAN CARLOS COLDO  
Subsecretario Acción Social

cada lo que la maza  
to parcialmente para temas  
esenciales



Ushuaia 13/9/93





HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

12 de Octubre y Maipú

TE 21396/441

Nombre y Apellido .....

O. Social .....

Afiliado N° .....

Certifico que la paciente  
María S. Flores presenta  
diagnóstico de Artritis reu-  
matóidea con compromiso  
predominante en ambas  
manos, que se halla bajo  
tratamiento con antiinflamato-  
rios con respuesta dis-  
tinta

Fecha ...../...../.....



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Ushuaia, 13 de Setiembre de 1993.-

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ACCION SOCIAL  
DN. JUAN CARLOS SOLDO  
S.D.

Por el presente me dirijo a Ud. a efectos de remitir  
certificado que acredita el estado de salud de la Sra. MARTHA SUSANA FLO/  
RES, conforme lo solicitara por nota 1673 del 23 de Agosto ppdo..-

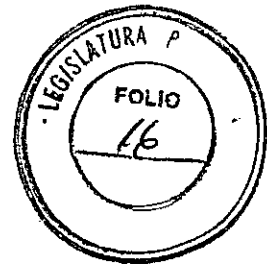
Hago saber a Ud. que la respuesta ha sufrido retardo debi/  
do a que el médico tratante de la paciente se ha reintegrado en el día de  
la fecha.-

Saludo a Ud. muy atte.

Lic. CAROLINA S. FERRANTE  
Jefe Servicio Social  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



Ministerio de Salud y Acción Social  
Subsecretaría de Acción Social  
Dirección de Promoción Comunitaria,  
Tercera Edad y Discapacidad

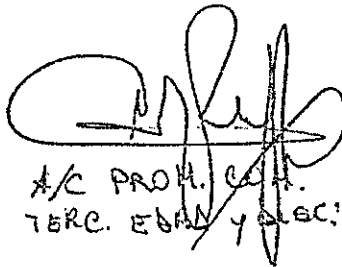
Cde. Nota S/Nº, Letra: B.F.J.S/Inf  
Socio-económico Sra. FLORES, Martha  
NI: Nº 218/93.SAS-(dpcteyd).-

USHUAIA, 21 de Mayo de 1993

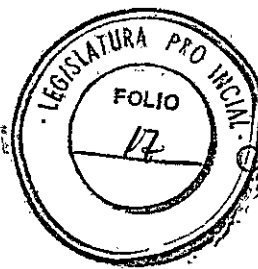
SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL:

Elevo a usted el total de actuaciones, en referencia a la Sra. FLORES, Martha Susana, no habiendo sido girado con anterioridad, por faltar el Informe del Area Social del Hospital Regional Ushuaia, el cual ha llegado a esta Dirección el día 20 del corriente a las 15:10 Hs.-

|         |
|---------|
| S.A.S.  |
| DPCTEyD |
| U.S.    |
|         |
|         |

  
A/C PROM. COM.  
TERC. EDAD y DISC.

Policía de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



CERTIFICADO DE DOMICILIO

Nº 1355 / 93.C.U.2da."A".-

La Comisaría 2da. de USHUAIA ..... certifica que el/la Señor/a:

FLORES, MARTA SUSANA .....

Dac. Nº 184751.129 (DNI) ..... se domicilia en Fr. 80. Viviendas. Casa. Nº. 60. de esta.....

Ciudad .....

y se le expide la presente constancia para ser presentada a la LEGISLATURA PROVINCIAL de USHUAIA.-

Comisaría 2da. de USHUAIA ..... 29 de OCTUBRE de 1993.



Cabo 1º Ar. V. H. B. O. H. P.  
Policía de Tierra del Fuego

EL POSERDOR DE ESTE DOCUMENTO  
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

...

|       |                      |
|-------|----------------------|
| Sello | Firma Jefe Of. Secc. |
|-------|----------------------|

La presentación del documento nacional de identidad expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplida por otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.871

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligadas a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.871

DOCUMENTO NACIONAL DE  
IDENTIDAD DE:  
**FLORES**

Apellido (si es mujer el de soltera)  
**Martha Susana**  
Nombres

Nº **18 751 129**

SEX **MUJER** D. M.  
(de no corresponder)



Impresión dígito  
pulgar derecho

Firma del interesado



PARA USAR EXCLUSIVAMENTE  
POR AUTORIDAD MILITAR

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle D.º 90 viviendas

Nº 60

Ciudad o Pueblo Chusío

Part. o Depto. Chusío

Provincia del. Esp.

Of. Ident. 1717

Fecha 29-10-1977

Sello REGISTRO CIVIL

LEY REGISTRO CIVIL

Director OSVALDO ANCIERO

Calle

Nº

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

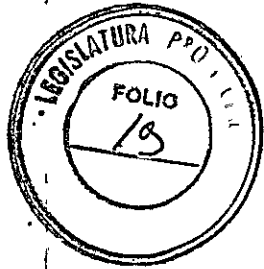
Provincia

Of. Ident.

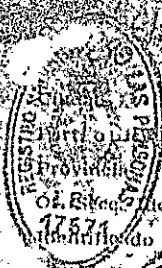
Fecha

sello

Firma



Nacido el 1 de Diciembre de 1934 en Paysandu, con domicilio en Paysandu, Part. o Depto. de Paysandu, Provincia de Uruguay, Nación Uruguay, C. I. N. 17571, Expedida por el Jefe de la Oficina de Registro Civil, en el día 10 de Mayo de 1974.



Domicilio en Calle Polinas de la Ciudad de Montevideo, 260, en el Departamento de Montevideo, Provincia de Montevideo, Of. Estad. Identif. 19174, Matriculado el día 10 de Mayo de 1974, Sello, Firma, HILDA FLORES DE ALBA, Srta. Registradora.

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el ..... de ..... de 19 .....  
Certificado de ciudadanía expedido por el Juzgado .....  
Secretaría No .....

sello  
Firma



OTRAS ANOTACIONES QUE  
MODIFICAN O COMPLEMENTAN  
LOS DATOS ANTERIORES

ARG. POR OPTIO 7 346

RED. de Ushuqio del Paraguay  
4/8/01

DATOS DE PREVISION SOCIAL

Caja .....

Beneficio .....

Fecha de acuerdo .....

Lugar .....

Fecha .....

sello

Firma del Jefe de la Caja

